



INFORME DE NO ANTECEDENTES PENALES

	Toluca de Lerdo,	18	de _	Enero	de 2022.
La Coordinación General de Servici informa que una vez consultadas la: fecha NO se encontraron registros s	s bases de datos que ob	ran dent	tro de e	esta Coordinació	ado de México, n General, a la
	OSVALDO DANIEL				
	ROMUALDO				
	GONZALEZ				
	13/06/1996				
	ROGO960613HMCMNS0	2			
	RMGNOS96061315H500				
	AVENIDA JUÁREZ No. E 56980, Atlautla	xt. 64 Col	I. SAN J	UAN TEHUIXTITL	AN C.P.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 37, 40, 41 y 42 de la Ley de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México publicada en la Gaceta de Gobierno el 09 de Diciembre de 2016, Artículo SEGUNDO fracción VII, TERCERO y CUARTO del Acuerdo Número 01/2016, del Fiscal General de Justicia del Estado de México, por el que se precisan las denominaciones y atribuciones de algunas unidades administrativas y se adscribe al personal de la Procuraduría General de Justicia a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, publicado en Gaceta de Gobierno el 20 de Diciembre de 2016 y con base en el Acuerdo número 14/2011 del Procurador General de Justicia del Estado de México, por el que se establecen los supuestos y lineamientos para la expedición de informes y certificados de antecedentes no penales, publicado en la Gaceta de Gobierno el día 17 de Noviembre del 2011.

Para verificar la autenticidad del documento, éste podrá ser consultado en la página http://tramites2.edomex.gob.mx/citas/jsp/verificar.jsp, ingresando el número de folio: FE/352-178220/2022 y el código de verificación: 4LR37KMHD7.

LA UTILIZACIÓN DEL PRESENTE ES ESTRICTAMENTE RESPONSABILIDAD DEL USUARIO.

El presente documento tiene validez de 30 días naturales a partir de la fecha en que se emite.









## SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL

FOLIO: B-2022-03116

## **CONSTANCIA**

De conformidad con lo establecido en el Artículo 27 fracciones IV y V de la Ley Nacional de Ejecución Penal, y 10 fracción VIII del Reglamento del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, una vez realizada la búsqueda exhaustiva en la Base de Datos del Archivo Nacional de Sentenciados y Estadística Penitenciaria, se advierte que al día de la fecha, **NO** existe registro de sentencia condenatoria irrevocable de carácter penal del Fuero Federal pronunciada en contra de OSVALDO DANIEL ROMUALDO GONZALEZ.

La presente se expide, firma y sella digitalmente a solicitud de la parte interesada, a los veintiocho días del mes de enero de dos mil veintidos, para los fines legales a que haya lugar.

## ATENTAMENTE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL





LIC MARICELA MAGAÑA SUÁREZ

SUBDIRECTORA DE ÁREA EN LA COORDINACIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL

Verifique la autenticidad mediante número de folio, en la siguiente página: http://prs.pyrs.gob.mx/antecedentes/

Av. Melchor Ocampo No. 171, Col. Tlaxpana, CP. 11370, Alcaldía Miguel Hidalgo, CDMX. Tel: (55) 5128 4100 www.gob.mx/prevencionyreadaptacion

